



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 473-2023-MPC/A

Cutervo, 30 de octubre de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO,
PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN DE CAJAMARCA.**

VISTO:

El Anexo I del Decreto Supremo N° 225-2023-EF, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos gobiernos locales, y dicta otras medidas, publicada en el Diario Oficial El Peruano a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificación por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 28.1, 28.2 y 28.3 del Artículo 28° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2023-EF/50.01;

Que, conforme al artículo 33 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la fase de Ejecución Presupuestaria se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, periodo en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones;

Que, el literal a) del numeral 28.1, artículo 28 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Local por norma con rango de Ley o Decreto Supremo, se incorporan mediante Resolución de Alcaldía. En caso los dispositivos legales faculten a los Pliegos a realizar la desagregación del presupuesto se utiliza el Modelo N° 1/GL;

Que, según el Artículo 1 Decreto Supremo N° 225-2023-EF, se Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023,



hasta por la suma de S/ 41'913,794.00 (CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de diversos gobiernos locales, para financiar la ejecución de treinta y un (31) proyectos de inversión, con cargo a los recursos incorporados en la Reserva de Contingencia por el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales y dicta otras medidas, para financiar la ejecución de proyectos de inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con cargo a recursos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Según el Anexo I "Transferencia de partidas a favor de diversos gobiernos locales", se da el detalle de los recursos asociados a la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del presente artículo, de la ejecución de los proyectos de inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de la Ley N°31728, al Pliego 300605 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, se autoriza un presupuesto ascendente a S/. 1'037,098.00 (UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), para financiar la ejecución de los proyecto con CUI 2499205 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CARAMARCA CHICO DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI 2241654 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD LIJADERO DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI 2289169 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL C.P. REJOPAMPA, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO – CAJAMARCA", según se detalla líneas adelante;

Que, de conformidad con lo prescrito en el Decreto Legislativo N°1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público Ley N°31728 y a propuestas de Oficina de Planificación y Presupuesto de Municipalidad Provincial de Cutervo, y;

Estando en conformidad a las facultades que otorga el Artículo 20° inciso 6, de la Ley N°27972-Ley Orgánica de la Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 225-2023-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas por un monto de S/ S/. 1'037,098.00 (UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas



PLIEGO : 300605 Municipalidad Provincial de Cutervo
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 1. PROGRAMA PRESUPUESTALES
 PROYECTO : CUI 2499205 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CARAMARCA CHICO DEL DISTRITO DE CUTERVO-PROVINCIA DE CUTERVO-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 293,328.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios
 GASTOS DE CAPITAL : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

TOTAL PLIEGO =====
 S/. 293,328.00
 =====

EGRESOS En Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : 300605 Municipalidad Provincial de Cutervo
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 1. PROGRAMA PRESUPUESTALES
 PROYECTO : CUI 2241654 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD LIJADERO DEL DISTRITO DE CUTERVO-PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 251,984.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios
 GASTOS DE CAPITAL : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

TOTAL PLIEGO =====
 S/. 251,984.00
 =====

EGRESOS En Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : 300605 Municipalidad Provincial de Cutervo
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 1. PROGRAMA PRESUPUESTALES
 PROYECTO : CUI 2289169 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL C.P. REJOPAMPA, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA 491,786.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios
 GASTOS DE CAPITAL : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

TOTAL PLIEGO =====
 S/. 491,786.00
 =====

ARTÍCULO 2.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La suma que se autoriza en el artículo precedente, se detalla y sustenta con la Nota de Modificación Presupuestal N° 0000001086, emitida el día 18 de Octubre de 2023; la misma que ha sido elaborada por la Gerencia de Planificación y Presupuesto y que forma parte del presente Dispositivo Legal



ARTÍCULO 3.- REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remita a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

MARÍA ROSA SÁNCHEZ DELGADO
ALCALDE (E)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO



C.C.
GM
GAL
GAF
GPP
Interesado
Archivo.

